

CESS

SESIÓN 1/2020

**ACTA RESUMIDA DE ACUERDOS**

Viernes 6 de noviembre de 2020

Lugar de reunión: Sala Enrique V. Iglesias, Banco Central del Uruguay (BCU)

Inicio: 14:15 horas

Finalización: 18 horas

Integrantes de la CESS presentes: Rodolfo Saldain, Natalia Aranco, Hugo Bai, Hernán Bonilla, Elvira Dominguez, Álvaro Forteza, Daniel Garcia Zeballos, Alberto Lacassy, Gustavo Michelin, Ernesto Murro, Jimena Pardo, Gabriel Regalado, Renán Rodríguez y Ana Inés Zerbino

Otros asistentes: El Dr. José Luis Baumgartner, dado que habrá de sustituir al Dr. Nelson Loustaunau (resolución de designación se encuentra en proceso de firma por el Consejo de Ministros), Lic. Lucía Cohen (comunicación y servicios de apoyo), Ec. José Antonio Licandro (luego de lo resuelto en el punto 2) y Ec. María Fernanda Milans (luego de lo resuelto en el punto 3).

Invitados: Ec. Washington Ribeiro, Vicepresidente del BCU en la apertura.

Temas previos:

Jimena

Elvira

Lacassy

José Luis

Murro: la mayor libertad de expresión

Elvira apoya / no estoy por BPS, sino por los empresario

**Apertura**

El presidente agradece al BCU la hospitalidad y el apoyo en logística e infraestructura suministrado para los trabajos de la comisión. El Ec. Tomas Ribeiro da la bienvenida a la comisión y a sus integrantes, deseando un trabajo fructífero.

**Asuntos previos**

La Ec. Jimena Pardo entrega constancia de su renuncia al directorio de República AFAP S.A. y copia de la nota dirigida a la gerencia general de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, entidad de la que es funcionaria (ver anexo). Anuncia que no habrá de intervenir en los asuntos que refieran a dicha entidad en función de esa relación de dependencia funcional. José Luis Baumgartner expresó que presentaría nota en la sesión siguiente, mientras que Elvira Domínguez y Alberto Lacassy expresaron que se tomarían las 24 horas previstas en el Decreto respectivo para tomar decisión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Proyecto de reglamento de Funcionamiento de la CESS y de sus Secretarías Ejecutiva y Técnica (inciso final artículo 395 Ley 19.889).**

La presidencia propone el texto que fue distribuido conjuntamente con el orden del día. Luego de un intercambio,

SE ACUERDA:

Introducir ajustes en la redacción de los puntos 3.2. y 7.6, aplazándose su consideración para próxima sesión.

**2. Secretaría Técnica. Propuesta de presidencia de asignar las funciones al Ec. José Antonio Licandro (apartado B inciso 2º artículo 395 Ley 19.889) quien ha venido colaborando en esas funciones durante las actividades preparatorias.**

La presidencia informa que en el marco de las tareas que se informan en la memoria de actividades preparatorias, el Ec. José Antonio Licandro ha venido cumpliendo tareas de coordinación del grupo técnico que ha trabajado en tareas preparatorias. En consecuencia propone asignar dicha la función al Ec. José Antonio Licandro, funcionario del Banco Central del Uruguay, cuyo curriculum fue distribuido conjuntamente con el orden del día.

SE ACUERDA POR 10 VOTOS CONFORMES:

Ratificar la propuesta de Presidencia. Baumgarthner, Bai, Murro, Pardo y Regalado indican conformidad en que se haya habilitado la votación y que expresarán su posición en la próxima sesión.

**3. Secretaría Ejecutiva (apartado A inciso 2º artículo 395 Ley 19.889). Propuesta de presidencia de asignar las funciones a la Ec. María Fernanda Milans, quien ha venido colaborando en esas funciones durante las actividades preparatorias.**

La presidencia informa que en el marco de las tareas que se informan en la memoria de actividades preparatorias, la Ec. María Fernanda Milans, funcionaria de ANDE, cuyo curriculum fue distribuido conjuntamente con el orden del día, ha venido cumpliendo las tareas de apoyo necesarias. En consecuencia, la presidencia propone asignarle la función referida.

SE ACUERDA POR 10 VOTOS CONFORMES:

Ratificar la propuesta de presidencia. Baumgarthner, Bai, Murro, Pardo y Regalado indican conformidad en que se haya habilitado la votación y que expresarán su posición en la próxima sesión.

**4. Memoria de actividades preparatorias**

Conjuntamente con el orden del día la presidencia presentó una memoria de las actividades realizadas desde la aprobación de la Ley 19.889, en el marco de los cometidos de OPP y el MTSS, el que se agrega en el anexo.

SE ACUERDA:

Tomar conocimiento.

**5. Diálogo social previsional. Propuesta de metodología. Invitación a entidades de mayor relevancia sistémica y entidades representantes de intereses sectoriales (ver anexo).**

Conjuntamente con el orden del día se distribuyó una propuesta metodológica, con actividades tentativas a realizar. Luego de un intercambio,

SE ACUERDA:

1. Aprobar en general la propuesta.
2. Invitar en el carácter indicado en el punto 3 de la propuesta a las siguientes organizaciones e instituciones:
  - 2.1. BPS
  - 2.2. Banco de Seguros del Estado
  - 2.3. BCU
  - 2.4. ANAFAP
  - 2.5. República AFAP
  - 2.6. AUDEA
  - 2.7. PIT-CNT
  - 2.8. Cámara de Comercio del Uruguay
  - 2.9. Cámara de Industrias
  - 2.10. ONAJPU
  - 2.11. CJPB
  - 2.12. CNSS
  - 2.13. CJPPU
  - 2.14. Ministerio de Defensa Nacional
  - 2.15. Ministerio del Interior
3. Invitar en el carácter indicado en el punto 4 de la propuesta a las siguientes organizaciones e instituciones:
  - 3.1. AEBU
  - 3.2. Asociación de Bancos Privados del Uruguay / BROU
  - 3.3. AJUPE (Asociación de Jubilados Bancarios)
  - 3.4. Agrupación Universitaria del Uruguay
  - 3.5. AACJPU (Asociación de Afiliados a la CJPPU)
  - 3.6. AEU (Asociación de Escribanos del Uruguay)
  - 3.7. Asociación Civil El Orden Profesional (ya solicitó audiencia)
  - 3.8. Asociación de jubilados de CNSS
  - 3.9. SUNCA
  - 3.10. Cámara de la Construcción, Liga de la Construcción, Asociación de Promotores Privados de la Construcción, Liga de Construcción de Punta del Este
  - 3.11. Asociación Rural
  - 3.12. Federación Rural
  - 3.13. Comisión Nacional de Fomento Rural
  - 3.14. Confederación de Cámaras Empresariales
  - 3.15. Unión de Exportadores
  - 3.16. Cámara de Transporte
  - 3.17. CUTI

- 3.18. Liga de amas de casa
  - 3.19. Comisión de Discapacidad del PIT-CNT
  - 3.20. INMUJERES/MIDES
  - 3.21. Ministerio de Relaciones Exteriores (régimen especial de funcionarios de organismos internacionales y similares)
- 4. Encomendar a la secretaría ejecutiva la inclusión de estas actividades en una planificación tentativa hasta el 22 de diciembre próximo y que contemple las demás que se acuerden.
  - 5. Queda pendiente la decisión referente a la grabación de las sesiones
  - 6. Se decidió convocar a la ciudadanía y otras organizaciones que pudieran estar interesadas, quedando pendiente la mejor forma de instrumentarlo. Las inquietudes de la ciudadanía podrían ser planteadas a través de la página web de la CESS
  - 7. **Taller propuesto por UdelaR para el 13 de noviembre 2020, hora 15, por zoom (ver anexo) sobre la evolución de la agenda en la seguridad social en Uruguay (2005-2020)**

Se da cuenta de los intercambios mantenidos sobre el particular con el grupo académico designado por UdelaR.

SE ACUERDA:

Aceptar la fecha y modalidad propuesta para el taller.

- 8. **Webinar propuesto por Universidad de Montevideo para el 19 de noviembre a las 10 horas. Ha invitado a participar a Pablo Antolín de OCDE (alternativas frente a los riesgos de longevidad), Javier Díaz Giménez de ISEDE-España (panorama de los principales parámetros y desafíos de las pensiones hoy) y Rodolfo Saldain con contenido a definir.**

Presidencia informa que esta universidad ha previsto un webinar para el 19 de noviembre a las 10 horas. Los expositores que ha contactado y confirmado son Pablo Antolín de OCDE (alternativas frente a los riesgos de longevidad), Javier Díaz Giménez de IESE Business School, España (panorama de los principales parámetros y desafíos de las pensiones hoy) y Rodolfo Saldain con contenido a definir. La UM propone que sea una actividad abierta y que los integrantes de la CESS participen desde las instalaciones de dicha casa de estudios.

Luego de un intercambio,

SE ACUERDA:

- 1) Participar en la actividad planificada por la UM.
- 2) Posponer la definición de si la comisión estará presente en las instalaciones de la UM o si participará en forma remota.

- 9. **Propuesta de webinar propiciado por el BID con la Agencia Sueca de Pensiones para el 27 de Noviembre, de 10 a 12:30, hora uruguaya.**

Presidencia da cuenta de las características de la actividad propuesta, la que comprendería los esquemas a cargo de dicha agencia: pensión única formada por dos componentes, uno de cuentas nacionales y otro de ahorro individual obligatorio, sin perjuicio de la pensión no contributiva financiada vía impuestos, destinada a aquellos que no han cotizado lo suficiente o cuya pensión es

inferior a un determinado límite. Se destaca que la actividad será en idioma inglés, razón por la que se solicitará servicio de interpretación al BID.

SE ACUERDA:

- 1) Realizar el evento previsto, en las condiciones ofrecidas.
- 2) Solicitar al BID apoyo con el servicio de interpretación.

**10. Propuesta de presidencia de invitación al dictado de conferencias a referentes académicos destacados por su experiencia y vinculación con áreas del conocimiento relativos al mandato legal: Cr. Ariel Davrieux, Cr. Danilo Astori, Ec. Rodrigo Arim, Ec. Claudio Sapelli, Dr. Rafael Radi, Ec. Juan José Calvo.**

La presidencia propone invitar a algunos referentes de primer nivel en lo que ha sido la formulación de la política de seguridad social desde el retorno a la democracia, como los dos primeros nombrados y otros referentes de primera línea académica que permitan contar con un encuadre global para el cumplimiento del mandato legal. Los cuatro últimos son claramente referentes en sus respectivas disciplinas (economía, mercados de trabajo, ciencias del envejecimiento y demografía). Para el caso de que el Cr. Astori no estuviere recuperado, se sugiere como alternativa al Ec. Fernando Lorenzo. Luego de un intercambio.

SE ACUERDA

Incorporar estas actividades en la agenda tentativa encomendada a la secretaría ejecutiva.

**11. Propuesta de jornadas temáticas abiertas. (i) dinámica demográfica uruguaya en el siglo XXI, (ii) desafíos del envejecimiento, (iii) mercado de trabajo, (iv) cobertura, (v) (vi) sustentabilidad, (vii) financiamiento, (viii) reformas previsionales comparadas, y (ix) supervisión y regulación sistémica.**

Para el cumplimiento de sus cometidos la comisión deberá propiciar el análisis a fondo de diversos aspectos como los propuestos. Con dicha finalidad es conveniente realizar jornadas específicas, con la mayor amplitud de expositores y participantes. Con la finalidad de definir las temáticas a abordar y los detalles correspondientes,

SE ACUERDA

Encomendar dicha tarea a una subcomisión integrada por Natalia Aranco, Hugo Bai, Alvaro Forteza y Jimena Pardo, en cooperación con la presidencia y secretarías de la CESS.

**12. Propuestas de actividades de cooperación internacional: BID, Banco Mundial, OIT, CAF.**

Durante las actividades preparatorias los organismos mencionados han ofrecido diversas oportunidades de cooperación técnica con el trabajo de la CESS, ya sea mediante seminarios, estudios o herramientas desarrolladas por sus respectivos servicios. Se sugiere contactar a la Oficina de Montevideo CEPAL, con la finalidad de intercambiar sobre su eventual cooperación. Con la finalidad de analizar y definir los detalles correspondientes,

SE ACUERDA

- 1) Encomendar dicha tarea a una subcomisión integrada por Elvira Domínguez, Daniel García Zeballos, Gustavo Michelin y Gabriel Regalado, en cooperación con la presidencia y secretarías de la CESS.
- 2) Encomendar a la presidencia la consulta con la Oficina de Montevideo de CEPAL

### **13. Propuesta de jornadas de análisis internas de los regímenes vigentes (BPS, BSE, BCU, CJPPU, CJPB, CNSS, SRRMM, SRRPP).**

Se propone la realización de jornadas de trabajo específicas con cada una de las autoridades de las instituciones públicas responsables de administrar los diferentes regímenes previsionales, a efectos de conocer su visión de la problemática respectiva.

SE ACUERDA

Incorporar estas actividades en la agenda tentativa encomendada a la secretaría ejecutiva.

### **14. Agencia de comunicación. Presentación de plan de trabajo.**

Se propone invitar a la firma Signo (Iván Kirichenko) a la próxima sesión, con la finalidad de que presente su plan de trabajo en materia de comunicación, conforme lo indicado en la memoria presentada.

SE ACUERDA:

Proceder en la forma sugerida.

### **15. Propuesta de régimen inicial de sesiones**

Con anterioridad a la instalación de la CESS, la presidencia planteó a los integrantes un régimen inicial de sesiones por el mes en curso de 14 a 18 horas los martes, miércoles y viernes. En oportunidad de la reunión de instalación celebrada en el día de ayer en Presidencia de la República, se recibió un planteo de flexibilizar dicha carga horaria, en función de la forma de trabajo adoptada por una de las organizaciones políticas con representación en la CESS y necesidades de tiempo para procesar decisiones y otros aspectos vinculados al objeto de la comisión.

Con la finalidad de evaluar dicho planteamiento, en el contexto del mandato legal y las actividades necesarias para su adecuado cumplimiento, la Presidencia propone que la secretaría ejecutiva presente una agenda tentativa que permita realizar, antes de fin de año, todas las audiencias, jornadas y demás actividades previstas en los puntos 5 a 12 del orden del día de hoy antes de fin de año, con un margen adecuado para atender otros requerimientos.

Para la semana próxima se propone mantener las sesiones previstas para el martes y miércoles y el viernes el taller referido en el punto 6 de este orden del día.

SE ACUERDA:

Encomendar a la secretaría ejecutiva esa planificación tentativa y trabajar la semana próxima en el régimen propuesto.



Caja de Profesionales  
Universitarios

DE: Asesor Económico-Actuarial - Jimena Pardo  
A: Gerencia General – Miguel Sánchez  
FECHA: 05/10/2020

SECRETARÍA  
5/10/2020

En el Capítulo II de la Ley N° 19.889 de 09/07/2020 se reglamentó la Conformación de una Comisión de Expertos en Seguridad Social, que funcionará en los ámbitos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el cometido de realizar un diagnóstico y propuestas de reforma del Sistema (art. 393).

Dicha Comisión estará conformada por 15 miembros designados por el Poder Ejecutivo *"con notoria idoneidad en temas previsionales, demográficos, económicos, legales u otros pertinentes para el cumplimiento de la tarea encomendada, uno de los cuales la presidirá. La integración reflejará la diversidad de visiones con respecto al tema de la seguridad social, tanto de las organizaciones sociales como de los Partidos Políticos"* (art.394).

Su cometido, definido en el art. 393, es realizar un diagnóstico y propuestas de reforma del Sistema de Seguridad Social del país, en el plazo especificado por el art. 396, aunque estos plazos podrían ser prorrogados por el Poder Ejecutivo, previo informe fundado de la Comisión de Expertos.

En este marco, el Gobierno convocó a los Partidos Políticos y a los actores sociales representados en el BPS a designar representantes.

Recientemente, me fue comunicado por las autoridades del Frente Amplio que he sido designada como una de las integrantes de la delegación, que participará en su representación en esta Comisión.

Ante este hecho entiendo pertinente comunicar a usted, y por su intermedio a las autoridades de la Institución, que he informado tanto a las autoridades del Frente Amplio, como al Presidente de la citada Comisión (Dr. Rodolfo Saldain) que, dado mi vínculo funcional con la CJPPU, me eximiré de participar y opinar en todas las instancias en que se evalúen, estudien y debatan temas relativos a ésta. Asimismo, realizaré la misma aclaración en ocasión de la constitución formal de dicha Comisión.

Sin más, saludo atentamente.

**Ec. Jimena Pardo**  
Asesor Económico Actuarial I

Montevideo, 3 de noviembre de 2020

A quien corresponda,

De mi mayor consideración:

Por la presente, dejo constancia que la Ec. María Jimena Pardo Gammarano presentó con fecha 31 de octubre de 2020 carta renuncia a su cargo de Vicepresidenta del Directorio de República AFAP S.A., a partir del 31 de octubre de 2020.

En la carta de renuncia expresa que la misma se motiva en haber sido designada por el Frente Amplio como delegada en la "Comisión de Expertos" dispuesta en la Ley de Urgente Consideración, Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020.

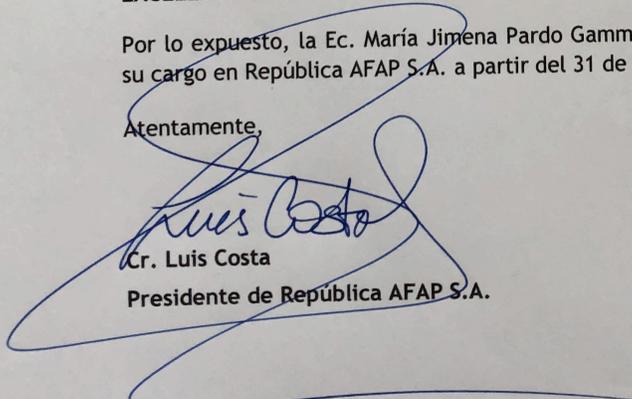
La mencionada renuncia fue tratada en la Reunión de Directorio del día de hoy y aceptada por los Directores remanentes.

Se transcribe a continuación la resolución de la Reunión de Directorio del 3 de noviembre de 2020:

**"ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA VICEPRESIDENTA EC. MARÍA JIMENA PARDO GAMMARANO, A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE DE 2020, Y AGRADECERLE EL EXCELENTE TRABAJO DESARROLLADO DESDE EL AÑO 2006".**

Por lo expuesto, la Ec. María Jimena Pardo Gammarano ha quedado desvinculada de su cargo en República AFAP S.A. a partir del 31 de octubre de 2020.

Atentamente,



Cr. Luis Costa

Presidente de República AFAP S.A.